

Universidad Miguel Hernández de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche
Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado

Curso Académico 2021-2022



UNIVERSITAS
Miguel Hernández

UNIVERSITAS Miguel Hernández

**Los menores inmigrantes en los medios de comunicación
españoles**

Immigrant minors in the spanish media

Alumna: Elena Sanz López

Tutor: José Juan López Espín



Resumen

El número de noticias relacionadas con los menores migrantes en España aumenta año tras año. Así como el incremento del uso de las siglas “MENA” que, hasta hace no mucho tiempo la sociedad española no conocía, hoy, componen la etiqueta con la que se describe a un perfil migratorio concreto: el de las niñas y niños que viajan solos. Pero este distintivo comprende una fuerte discriminación racista hacia uno de los sectores más vulnerables de la colectividad global.

Los medios de comunicación son claves en la creación y perpetuación de la imagen colectiva que se tiene sobre los diferentes actores sociales. De esta manera, con el tipo de noticias y el lenguaje utilizado en ellas, construyen asociaciones que, en el caso de los menores extranjeros no acompañados, se sitúan lejos de la realidad. Además, la falta de contextualización sobre el tema contribuye a que el resto de la sociedad no tenga suficiente información para comprender la complejidad de este asunto.

El presente trabajo analiza las causas y consecuencias de la falta de ética en el tratamiento de las comunicaciones sobre menores extranjeros, las carencias informativas al respecto y la difusión de discursos que criminalizan a seres humanos por la única razón de no ser europeos.

Como resultado de la investigación sobre la realidad que viven los menores extranjeros con situación irregular en España, el reportaje audiovisual obtenido de ella ofrece un tratamiento riguroso de la información al respecto, prestando especial atención a la deontología profesional y rehuyendo tergiversaciones derivadas de intereses partidistas, en defensa de la independencia periodística.

Para ello, se han realizado múltiples entrevistas a fuentes primarias con papeles diferentes dentro de este fenómeno. Así, el tema se aborda desde distintos puntos de vista como el profesional (trabajadores sociales, presidentes de ONG y voluntarios en asociaciones que colaboran con inmigrantes), personal (protagonistas con experiencias propias) y desde la

perspectiva de testigos directos de los sucesos relacionados con los migrantes menores de edad.

Palabras clave

MENA, Inmigrantes, Medios de Comunicación, Menores, España.

Abstract

The number of news related to migrant minors in Spain increases year after year. As well as the increase in the use of the acronym “MENA” that until not a long time ago, Spanish society did not know, today label a specific migratory profile: children who migrate alone. But this distinctive includes racist discrimination against one of the most vulnerable sectors of the global community.

The media are the key to build a collective picture about social actors. In this way, they create associations with the words which they use to talk about foering minors. However, this collective picture built by Spanish media is far from the truth. Furthermore, the absence of the contextualization in the news contributes to the fact that the rest of society does not enough information to understand the complexity of this subject.

This thesis analyzes the causes and consequences of the absence of ethics in the treatment of communication about foering minors, the lack of information and the speeches that criminalize humans because they are not European.

As a result of the research, the report obtained offers a rigorous treatment of the information in this regard, paying attention to professional deontology and avoiding misrepresentations derived from different types of interests, in defense of journalistic Independence.

For this purpose, interviews have been carried out with primary sources with different roles within this phenomenon. The subject is approached from different points of view such as the professional, personal and direct witnesses related to minor migrants.

Key words

MENA, Immigrants, Spanish Media, Minors, Spain.



Índice

1. Introducción y justificación del reportaje	7
2. Material y método de trabajo	9
2.1 Pasos seguidos en la elaboración del reportaje, dificultades encontradas y cronograma de trabajo	9
2.2 Fuentes propias, estructura del reportaje y estrategia de difusión.....	12
3. Contenido del reportaje publicado.....	19
4. Interpretación derivada de la investigación.....	24
5. Bibliografía y fuentes documentales	27
6. Materiales utilizados y escenarios.....	34
7. Anexo I: Anteproyecto del TFG.....	35
7.1. Definición de la temática y el enfoque.....	35
7.2. Presentación de los objetivos de la investigación.....	36
7.3. Cronograma de trabajo	37
7.4. Relación de documentación recabada sobre el asunto	39
7.5. Selección y presentación de las fuentes que aparecerán en el reportaje.	41
7.6. Presentación del autor y breve currículum.....	43

1. Introducción y justificación del reportaje

Desde la década de 1990 menores de dieciocho años comienzan viajes migratorios sin compañía de adultos (Isabel E. Lázaro González, 2010). Sin embargo, es en estos últimos diez años cuando este perfil de migrante se ha convertido en un [fenómeno creciente](#).

En 2015 la fotografía del niño sirio ahogado en la costa suroeste de Turquía, capturada por la fotógrafa Nilufer Demir, aparecía en las portadas de periódicos de toda Europa. Demir desvelaba una dura realidad paralela que vivían miles de niños y niñas que intentaban cruzar al otro lado del Mediterráneo, por razones como la guerra, la hambruna o la desesperanza de no tener futuro (Chukri, 2017).

Sin embargo, seis años después de la imagen que sobrecogió al mundo, muchos menores siguen corriendo la misma suerte que el pequeño Alan Kurdi, pero gran parte de la sociedad europea, lejos de compadecerse y empatizar con estos niños, los percibe como una amenaza de la que hay que protegerse (Isabel E. Lázaro González, 2010).

En concordancia, el estudio “Representaciones mediáticas de los menores que migran solos: los MENA en la prensa española” (2021), publicado recientemente por la revista científica de comunicación y educación *Comunicar*, ha constatado el aumento del número de publicaciones periodísticas sobre el tema, concluyendo que todas las informaciones enfatizan la condición adulta, la nacionalidad y la soledad de los menores y que los encuadres informativos son cercanos a posiciones discursivas del nacionalismo proteccionista o el etnocentrismo solidario, dependiendo de si la línea editorial del medio es conservadora o progresista.

Según el citado estudio, la prensa española tiene gran responsabilidad en la imagen de los menores, lo que propicia que la opinión pública esté de acuerdo con

el cierre de las fronteras terrestres y marítimas, aún cuando se emplea la violencia para reforzarlas (Mediavilla, 2021).

En este contexto, España corresponde a una de las fronteras exteriores delimitadas por las autoridades europeas. El país afro-europeo convierte sus ciudades fronterizas en fuertes llenos de obstáculos casi imposibles de sortear. Este exhaustivo control fronterizo se sitúa en las antípodas de los compromisos adquiridos por España con la Declaración Universal de Derechos Humanos (Mediavilla, 2021), la Convención de Derechos del Niño, la propia Constitución Española y las leyes nacionales sobre los derechos de los menores y los extranjeros.

A mediados del pasado año, 2021, marcado por la presencia de la pandemia por covid-19, tuvo lugar un suceso sin precedentes en la ciudad fronteriza de Ceuta.

El Gobierno de Marruecos, aprovechando la atención sanitaria brindada por España al líder del Frente Polisario saharauí, Brahim Gali, contagiado de Coronavirus, en un hospital de Logroño, decidió abrir las fronteras colindantes con la ciudad autonómica. Millares de personas cruzaron a pie y a nado desde diferentes zonas limítrofes hasta las playas El Tarajal y Benzú. No se tienen datos exactos de la cifra total, pero se piensa que rondan los 10.000 migrantes, entre ellos, más de 1.500 menores de edad, algunos de muy temprana edad, según la *Agencia EFE*.

Este acontecimiento dejó al descubierto el incumplimiento de los derechos de los menores por parte de las administraciones españolas. Una serie de ONGs, entre las que se encuentran [Maakum, Elín, No Name Kitchen](#) y [Save The Children](#), denunciaron mediante informes públicos, el trato proporcionado a los menores por parte de las autoridades estatales, locales y las subcontratas encargadas de la atención de los mismos (Fundación SAMU y Cruz Roja).

Además de todo lo mencionado, [se produjeron repatriaciones de los niños sin un proceso judicial ni garantías de que los menores estuvieran a salvo en el país vecino](#), infringiendo así la consideración primordial recogida en el artículo 3 de la Convención Sobre Los Derechos Del Niño, ratificada por España en 1990: el interés superior del menor.¹

Esta investigación se ha llevado a cabo con el objetivo de explicar la realidad sobre este sector y hacer frente a los bulos difundidos por la prensa, el etnocentrismo europeo perpetuado también por los medios de comunicación, la incapacidad, por parte de estos, para exponer todos los matices políticos, geográficos, culturales y sociológicos de una realidad compleja disminuida, únicamente, a consecuencias económicas negativas para la sociedad occidental, justificando así las actuaciones de los organismos de poder (Amnistía Internacional, 2021).

Con esta finalidad, el reportaje resultante trata de exponer la realidad de esta parte de la población de forma clara y directa para todos los públicos, con un tratamiento riguroso de la información que permita una interpretación de dicha cuestión lo más aproximada posible a la verdad.

2. Material y método de trabajo

2.1 Pasos seguidos en la elaboración del reportaje, dificultades encontradas y cronograma de trabajo

El primer paso para llevar a cabo este proyecto fue la elección del tema que vino determinada por el predominante interés que me sugieren los asuntos de temática social.

¹ 1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, la consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Así pues, tras descartar otras cuestiones de relevante interés para el ámbito social del periodismo, me decanté por el tratamiento de los menores extranjeros no acompañados, por varias razones.

En primer lugar, porque es un fenómeno creciente de constante actualidad que cada vez ocupa más espacio dentro de la prensa española.

En segundo lugar, porque es un tema especialmente sensible y difícil en su tratamiento, ya que hablamos sobre un grupo social muy vulnerable por su condición de infancia, extranjería y soledad.

Además, la temática se puede (y debe) plantear periodísticamente desde distintos ámbitos como el judicial, económico, social y de investigación.

Asimismo, por su complejidad y por el declive que sufre el periodismo de investigación en la actualidad, los medios de comunicación españoles no lo están abordando con el cuidado, la veracidad y la sensibilidad que merece. Es decir, he detectado una falta de ética en su tratamiento periodístico y precisamente por ello, es un tema relevante para un TFG de periodismo, siendo la forma escogida un reportaje audiovisual.

El primer impulso para establecer una documentación más organizada llegó a finales de mayo cuando una noticia de última hora, relacionada con mi elección, resaltaba en todos los medios de comunicación generalistas en España: Marruecos había abierto fronteras a migrantes entre los que se encontraban un gran número de menores sin acompañamiento.

A partir de este momento, empecé a hacer un seguimiento exhaustivo del suceso desde muchos y muy diferentes medios digitales para obtener la mayor cantidad posible de información y poder contrastarla de forma eficaz.

Tras realizar las tres primeras entrevistas, tomé la decisión de viajar a Ceuta para comprender qué era lo que había pasado y cuál era la situación actual de estos niños.

Al ser esta una noticia de especial relevancia, ([tanto que se ha modificado el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social](#)) me determiné por utilizarla como gancho de actualidad. Aunque la investigación de campo llevada a cabo en Ceuta tuvo que esperar hasta octubre por no contar con los recursos materiales y el tiempo suficiente para trasladarme en un primer momento.

Después de grabar todas las entrevistas, me dispuse a realizar el minutaje y las transcripciones de los vídeos para poder confeccionar posteriormente los guiones que me servirían durante el proceso de posproducción de este reportaje audiovisual.

Los procesos por los que ha pasado el presente trabajo han sido retrasados en su mayoría por los siguientes motivos:

- Incompatibilidad en los horarios en el caso de las fuentes. Por esta causa han tenido que ser descartadas dos de ellas, por imposibilidad de acuerdo para poder realizar las respectivas entrevistas.
- Necesidad de encontrar una persona que supiera grabar, tuviera cámara y pudiera recoger los planos móviles para un acabado más profesional del reportaje.
- Ausencia de medios materiales y de tiempo para poder desplazarme a Ceuta en los meses de mayo-junio.
- Falta de experiencia en el manejo de programas de realización.
- Falta de experiencia para la selección y organización del material audiovisual obtenido.
- Problemas con el material de sonido, en concreto, el micrófono.
- Enfermedad.

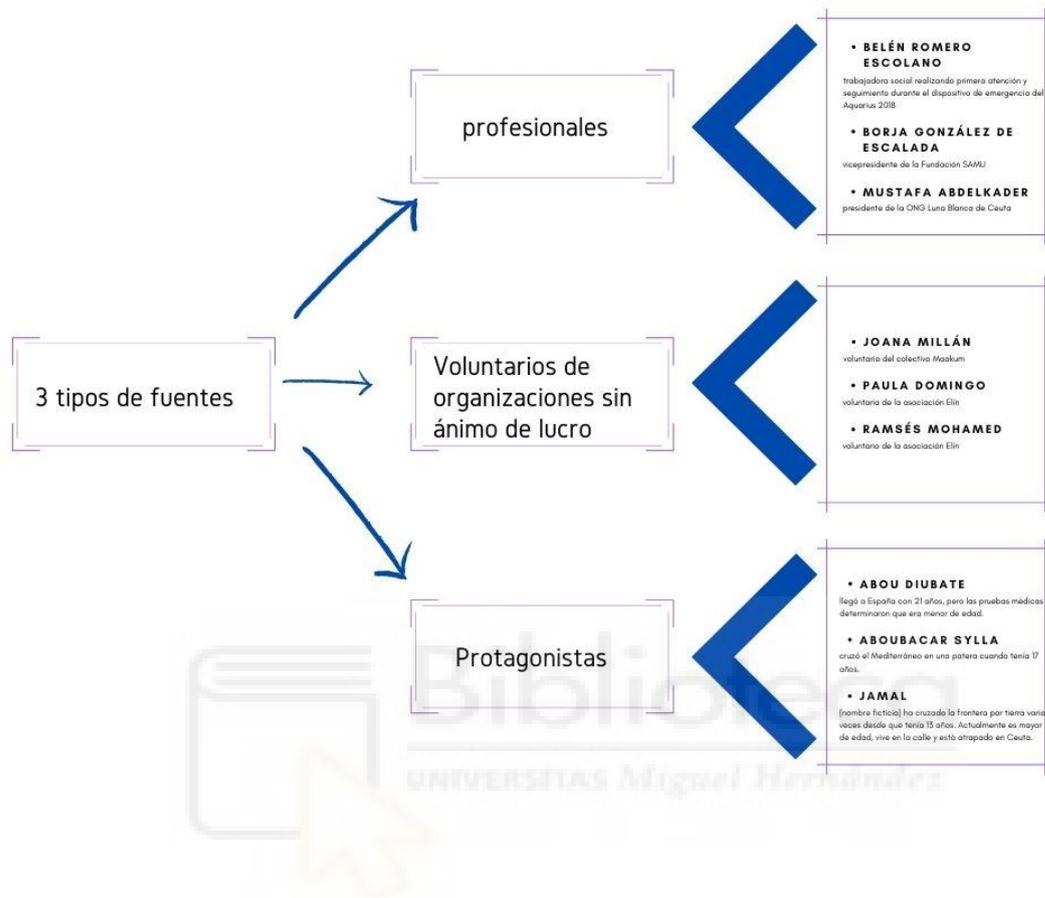
A continuación, se muestra el cronograma de trabajo seguido:

TAREA	CALENDARIO
Comienzo del proceso de investigación y documentación	Junio 2021
Anteproyecto	Agosto - Septiembre 2021
Entrevistas	Agosto - Octubre 2021
Guiones, minutaje y transcripciones	Noviembre 2021
Proceso de posproducción	Diciembre 2021
Memoria	Enero 2022
Entrega y presentación	Febrero 2022

2.2 Fuentes propias, estructura del reportaje y estrategia de difusión

Las fuentes propias han sido seleccionadas de forma que pudiera entenderse esta cuestión desde tres puntos de vista directamente involucrados en ella: el profesional, el personal y el de los voluntarios que mantienen relación con los menores que permanecen en España, tanto los que se encuentran dentro del sistema de protección infantil como los que no y que velan por el bienestar de los mismos de manera completamente altruista.

Estas tres versiones combinadas aportan una visión transversal que facilita la comprensión y contextualiza esta complicada realidad.



- **Belén Romero Escolano:** Ha ejercido durante tres años como trabajadora social en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Villena, Alicante. Además, estuvo trabajando en primera atención durante el dispositivo de emergencia del Aquarius en 2018, en el que llegaron 130 menores sin compañía de un adulto responsable al puerto de Valencia. En él conoció a su actual marido que viajaba en la patera rescatada por el barco y con el que espera su primer hijo.

Belén aporta un punto de vista profesional, pero también personal porque ha vivido con Abou Dioubate (cónyuge) un largo y dificultoso proceso administrativo hasta conseguir regularizar su situación legal por medio del casamiento. Asimismo, ha sido testigo de constantes discriminaciones sistematizadas, no solo en el ámbito administrativo, sino también social. La entrevista completa se puede visualizar en: <https://www.youtube.com/watch?v=d250M8XX4qE>

- **Borja González de Escalada:** vicepresidente de la Fundación SAMU.

Normalmente trabaja en la sede de Sevilla, pero ante la situación de emergencia que viven los menores inmigrantes en Ceuta fue trasladado durante tres semanas, en septiembre, a la ciudad autonómica para supervisar el seguimiento y, según sus propias palabras: “mejorar las condiciones de los niños”.

Reconoce que la situación en la que se encuentran los menores tutelados por la Fundación SAMU no es la ideal, pero afirma que son tan solo una subcontrata. Para él, el responsable es el Gobierno, ya que la fundación solo cumple órdenes y asegura que hacen todo lo que pueden con los pocos recursos que la Administración les facilita. La entrevista completa se puede visualizar en: <https://www.youtube.com/watch?v=0--iEfvGXxo>

- **Mustafa Abdelkader:** presidente de la ONG Luna Blanca.

Luna Blanca es una organización ceutí sin ánimo de lucro vinculada a la confesión islámica. Se encuentra en las faldas de la mezquita Sidi Embarek, la más grande de la ciudad.

La ONG lleva cubriendo las necesidades nutricionales de miles de familias desfavorecidas desde hace veinte años, aunque de forma no oficial, una década más.

Nació enfocada a familias sin recursos, sin embargo, los perfiles han cambiado y, según cuenta su presidente, las puertas de Luna Blanca están abiertas para cualquiera que no tenga un plato de comida, porque esa es su vocación: asistir al necesitado.

Desde hace años, esta organización alimenta también a inmigrantes entre los que se encuentran los menores de dieciocho años y otros perfiles que, como ellos, viven en la calle.

Mustafa fue también educador en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta durante años, por lo que se entiende bien con los críos. Piensa que el hecho de estar situados en una mezquita da confianza a los niños y niñas, ya que, en su mayoría, son musulmanes. Así, tienen con quién compartir sus experiencias y preocupaciones.

Él habla con ellos todos los días. Me cuenta que todos vienen en busca de una vida mejor y que, la mayor parte de ellos afirma que no quieren quedarse en España, sino que pretenden continuar su viaje con destino a Francia, Alemania o Bélgica. La entrevista completa se puede visualizar en: <https://youtu.be/hqBXSjsLnos>

- **Joana Millán:** Voluntaria del Colectivo Maakum.

Maakum es un colectivo voluntario e independiente cuyo organigrama es horizontal y todas las personas que forman parte de él son voluntarias. Trabajan por y para los derechos de los menores migrantes que viajan solos.

Joana es de Madrid, pero desde hace meses vive en Ceuta. No ha querido hablar delante de las cámaras porque no se encuentra cómoda, pero asegura que su objetivo en esta entrevista es denunciar al SAMU. Es la fuente que me informó de que SAMU no había escolarizado a los mayores de quince años.

Maakum es una de las asociaciones que denunció mediante un [informe público](#) las vulneraciones de los derechos de la infancia y la juventud acometidas por la Administración Pública, la Fundación SAMU y Cruz Roja (esta última declinó la petición de entrevista).

La voluntaria me desveló las condiciones en las que viven los menores que se encuentran dentro de los recursos habilitados para su acogida (recursos a los que desde la Fundación SAMU se me negó la entrada).

Asegura que los niños viven hacinados, duermen, comen y pasan todas las horas del día en el mismo lugar. Permanecen encerrados y nos les deja salir. Además, los baños y las duchas se encuentran fuera de las naves y, por supuesto, tampoco disponen de agua caliente.

Los menores fugados de los recursos o que nunca entraron en el sistema de protección viven en asentamientos escondidos en las colinas y en las rocas del puerto.

- **Paula Domingo y Ramsés Mohamed:** voluntarios de la Asociación Elín.

Elín, al igual que Maakum, es una asociación de voluntarios que vela por los derechos de las personas migrantes en un contexto de igualdad, entendiendo “igualdad” como un intercambio cultural en el que ambas partes (la local y la inmigrante) obtienen un beneficio como resultado de la interacción.

Paula y Ramsés definen la asociación como un oasis (ya que Elín es el nombre de un oasis), en el que las personas inmigrantes encuentran calma, conocimiento y se

pueden relacionar con otras personas de igual a igual, evadiéndose de toda la tensión y el rechazo que se encuentran en la calle.

Desde Elín se realizan diferentes actividades culturales. La base es el español, que se imparte cada tarde en el centro, para facilitarles la tarea de comunicarse.

Además, se realizan talleres en centros educativos con un objetivo en común entre los niños migrantes y los de nacionalidad española, para que entiendan lo que significa en la práctica la palabra "igualdad".

Ramsés y Paula coinciden en que el objetivo de Elín es aportar herramientas a las personas migrantes para salir adelante y conseguir los objetivos con los que llegaron. No se les aporta bienes materiales, ya que son considerados limosnas por los voluntarios de la asociación.

También, desde 2014, Elín organiza los conocidos Círculos de Silencio, protestas pacíficas y silenciosas por las muertes de migrantes.

Ramsés Mohamed y Paula Domingo aceptaron la grabación en audio de la entrevista, pero rechazaron ser grabados en vídeo. La entrevista completa se puede escuchar en: https://soundcloud.com/elena-sanz-lopez/entrevista-paula-domingo-y-ramses-mohamed-completa-mezcla?si=b4a69fc7e42d4f0ca4cc3d76f1dfd396&utm_source=clipboard&utm_medium=text&utm_campaign=social_sharing

- **Abou Dioubate:** superviviente de la ruta migratoria entre Guinea y Europa.

Llegó a España en 2018 con veintiún años, aunque durante la Prueba de Grulich y Pyle (prueba que se realiza para verificar la edad de la persona), se determinó que era menor de edad.

Dioubate viajaba en la patera rescatada por la embarcación Aquarius.

El cayuco quedó varado en la última fase de una travesía que duró, para este superviviente, un lustro y durante la que atravesó cuatro países (desde Guinea hasta Libia), el desierto más grande del mundo y el mar Mediterráneo. La entrevista completa se puede visualizar en: <https://www.youtube.com/watch?v=5FtO88vh9Vs>

- **Aboubacar Sylla:** superviviente de la ruta migratoria entre Guinea y Europa.

Natural de Guinea, con quince años emprendió un recorrido que duraría dos años y que tendría que transitar andando la mayor parte de él.

Llegó a España con diecisiete años y fue internado en un CETI en Málaga, a los pocos meses fue trasladado a Granada y más tarde regresó a Málaga.

Como sucede con todos los menores extranjeros no europeos que se encuentran solos, cuando Sylla cumplió los dieciocho años se quedó en la calle con la única seguridad de tener un permiso de residencia que le permite vivir en España, pero no le da acceso a un trabajo ni a ninguna ayuda social.

Ahora, este joven tiene diecinueve años y su situación sigue siendo igual de precaria. Vive gracias a la solidaridad de amigos que le dejan una cama para dormir y cubren sus necesidades más básicas. La entrevista completa se puede visualizar en: <https://www.youtube.com/watch?v=4Ui32RpjZjk>

- **Jamal:** superviviente que cruzó a nado las cinco millas que separan Castillejos (Marruecos) de Ceuta (España).

Jamal es un nombre ficticio inventado para proteger su identidad.

Este hombre de veinticuatro años lleva viajando solo desde los trece. Procede de una familia pobre y numerosa, es el menor de varios hermanos, y mientras el resto de la familia salía del país en busca de recursos económicos con los que poder mantenerse, él se quedaba solo con su abuela en su pueblo natal, Chefchaouen.

A los nueve años comenzó a trabajar con su madre en lo que comúnmente se conoce como “hacer bultos”. Pasan productos de Marruecos a España y a la inversa para comerciar con ellos. Pero el dinero que ganaban con esta operación no era suficiente por lo que, a los trece años, Jamal decidió emigrar por su cuenta.

Así, tras ser recibido por las fuerzas de seguridad españolas pasó a formar parte del sistema de protección de menores y fue trasladado a un centro en Vitoria-Gasteiz, País Vasco. Allí permaneció hasta cumplir los dieciocho años y desde ese momento lleva viajando entre diferentes países (España, Alemania, Francia y Marruecos) en busca de un trabajo con el que poder prosperar y ayudar a su familia, pero hasta la fecha no ha habido suerte.

Jamal habla cuatro idiomas y tiene experiencia laboral en carpintería y fabricación de pladur. Se encuentra atrapado en la ciudad de Ceuta ya que para entrar en la península necesita una autorización de la policía nacional que día tras día le deniegan alegando que “ya no pueden dar más”. Mientras, sobrevive en la calle robando y gracias a la acción de organizaciones como Luna Blanca consigue comer, al menos, una vez al día. La entrevista completa se puede visualizar en: https://www.youtube.com/watch?v=z-8B_wH0mto

Contando con todas estas fuentes propias y habiéndolas dividido en tres grupos, la estructura del reportaje queda dividida en tres bloques que, a su vez, corresponden a los tres capítulos que atajan el conflicto desde diferentes perspectivas. Además, cada uno de los bloques responde a las cinco preguntas básicas del periodismo (¿qué?, ¿quién?, ¿dónde?, ¿cuándo? y ¿por qué?), además de otras preguntas también relevantes que el espectador irá planteándose y resolviendo a lo largo del reportaje:

- **Capítulo 1. Menores o inmigrantes:** Introducción y testimonios de profesionales y voluntarios del sector que hablan sobre el recorrido y los procesos que siguen los menores una vez entran en el país. Corresponde a la perspectiva profesional.
- **Capítulo 2. De niños a MENAS:** Testimonios de tres hombres que llegaron desde África siendo niños. Corresponde a la perspectiva personal.
- **Capítulo 3. La mala prensa:** en este episodio las diferentes fuentes expresan y argumentan sus puntos de vista sobre la imagen que exponen los medios atendiendo a este tipo de inmigración. Corresponde a una perspectiva crítica y analítica.

En cuanto a la estrategia de difusión, he acordado con la directora de la revista digital de reportero educativo [La Galería](#), Alba García, que el reportaje será publicado en la misma, respetando el trabajo realizado y sin censura ni cambio alguno.

El plan de comunicación que acompañará a la publicación del reportaje se llevará a cabo a través de las redes sociales corporativas de la propia revista, Facebook, Twitter e Instagram.

- 1) Durante los días previos a la publicación se publicará, en el apartado de *stories* de Instagram y Facebook, así como en Twitter, trozos importantes del reportaje a modo de gancho.
- 2) Cuando queden 24 horas para la publicación del primer capítulo en la página web, se pondrá una cuenta atrás en las *stories* de Instagram. Asimismo, se subirá un tráiler del primer capítulo en las tres redes sociales. Se repetirá esta estrategia con cada uno de los capítulos.

Además, en dichas publicaciones y, también en la sección de *stories*, se mencionará a las fuentes participantes en el reportaje que cuenten con redes sociales y hayan dado previo permiso, tanto para desvelar su identidad como para ser mencionadas en dichas redes. Esto se hará con el objetivo de que participen en la estrategia de difusión.

- 3) El enlace al reportaje se incluirá en la biografía de cada una de las plataformas.
- 4) El enlace y la difusión se mantendrán hasta la publicación de la siguiente pieza que lance la revista.

3. Contenido del reportaje publicado

El título que da nombre a este reportaje es el de 'Niños que cruzan fronteras'. He escogido un título sencillo y directo que se aleja de cualquier interpretación y enfoque que se pueda dar al tema.

'Niños que cruzan fronteras' es una denominación, creo, mucho más exacta que la palabra 'MENA' que, con el uso cotidiano, ha adquirido una serie de connotaciones, peyorativas en su mayoría.

Lo que trata este reportaje es acercar la compleja realidad de las personas migrantes y, más concretamente, de este perfil tan vulnerable, para poder comprenderla.

Esta realidad se muestra en tres capítulos divididos por tipo de información. El texto complementario se puede leer en la página de Youtube, donde aparecerán en el apartado de descripción, debajo del contenido del vídeo y en la página oficial de la revista, una vez se publique.

- Guiones:

Capítulo 1: Menores o inmigrantes

VOZ EN OFF: El número de noticias relacionadas con los menores migrantes en España aumenta año tras año, así como el uso de las siglas 'MENA' que, hasta hace no mucho, la sociedad española no conocía, hoy, componen la etiqueta con la que se describe a un perfil migratorio concreto: el de las niñas y niños que transitan solos travesías de miles de kilómetros con un objetivo: llegar a Europa.

SECUENCIA 1 (30'')

CORTE 1 (13'') PAULA DOMINGO

CORTE 2 (5'') MUSTAFA ABDELKADER

CORTE 3 (8'') BORJA GONZÁLEZ

CORTE 4 (4'') MUSTAFA ABDELKADER

VOZ EN OFF: España lleva varios años experimentando este tipo de inmigración que, lejos de cesar con el refuerzo de las fronteras exteriores y las restricciones entre países a causa de la pandemia, aumenta su número de forma significativa.

Entre los días 17 y 18 de mayo de 2021, tuvo lugar un suceso sin precedentes. El Gobierno de Marruecos, aprovechando la atención sanitaria brindada por España al líder del Frente Polisario Saharahui, Brahim Gali, contagiado de Coronavirus, decidió abrir las fronteras colindantes con la ciudad autonómica de Ceuta. Millares de personas cruzaron desde diferentes zonas limítrofes a las playas de El Tarajal y Benzú.

A día de hoy, el Ministerio de Interior no cuenta con cifras exactas, pero se piensa que llegaron entre 10.000 y 14.000 personas, entre ellos, más de 1.500 menores, algunos de muy temprana edad sin las necesidades más básicas cubiertas.

SECUENCIA 2 (41''):

CORTE 5 (8'') BORJA GONZÁLEZ

CORTE 6 (19'') BELÉN ROMERO

CORTE 7 (14'') PAULA DOMINGO

VOZ EN OFF: De todos estos niños que llegaron la primavera pasada a Ceuta, una pequeña parte regresaron a Marruecos, algunos por voluntad propia y otros mediante las conocidas como 'devoluciones en caliente'. Además, el Gobierno español acordó con el marroquí algunas polémicas repatriaciones que fueron cesadas por la Justicia.

De los menores que se quedaron, los que entraron en el sistema de protección español, fueron trasladados a los recursos improvisados para solventar la situación en un primer momento, pero que a día de hoy siguen abiertos y no disponen de las instalaciones adecuadas para la vida diaria, según denunciaron varias ONGs. El resto de niños vive en la calle a la espera de poder cruzar el estrecho.

SECUENCIA 3 (57''):

CORTE 8 (26'') MUSTAFA ABDELKADER

CORTE 9 (31'') PAULA DOMINGO

VOZ EN OFF: Para que todos estos niños puedan ser ciudadanos de pleno derecho cuando sean adultos se siguen una serie de procesos burocráticos que, no siempre, aseguran garantías.

- Sin embargo, el caso de las ciudades españolas en territorio africano es diferente.

SECUENCIA 4 (1' 23''):

CORTE 10 (15'') BELÉN ROMERO

CORTE 11 (23'') PAULA DOMINGO

CORTE 12 (19'') BORJA GONZÁLEZ

CORTE 13 (26'') BELÉN ROMERO

VOZ EN OFF: Al cumplir la mayoría de edad, se quedan fuera del sistema de protección. Los llegados a Ceuta, además, ni si quiera tienen la posibilidad de probar suerte en otra ciudad.

SECUENCIA 5 (35''):

CORTE 15 (4'') MUSTAFA ABDELKADER

CORTE 16 (23'') PAULA DOMINGO

VOZ EN OFF: Estos adolescentes, jóvenes y niños salen de sus países en busca de una vida mejor, pero lo que nadie les ha dicho es que las dificultades continuarán al otro lado de la frontera.

Capítulo 2: De niños a MENAS

VOZ EN OFF: 'MENA' es un acrónimo que corresponde a la denominación jurídica de 'Menor Extranjero No Acompañado'. Son menores de edad, generalmente procedentes de África, que llegan a España sin ningún adulto que se responsabilice de ellos. En algunas ocasiones, su meta se encuentra en este país, pero la mayoría de veces, esta es solo la puerta de entrada que les permite establecerse en otros países europeos como Francia, Alemania o Bélgica.

La palabra 'MENA' forma ya parte del argot cotidiano. Sin embargo, muchas personas la utilizan sin saber quiénes son realmente, de dónde proceden y qué vienen a hacer aquí.

CORTE 1 (18'') ABOUBACAR SYLLA

VOZ EN OFF: Aboubacar es original de Guinea y tuvo que abandonar su país con tan solo quince años. El camino que recorrió hasta Europa duró dos años. Dos años que le costaron su familia y parte de su infancia. Aunque el viaje de Dioubate fue, todavía, más duro. Salió con 15, también de Guinea, pero llegó a España convertido en un adulto de 20 años, aunque cuenta que tuvo suerte porque las pruebas médicas de determinación de edad apuntaron que tenía 17 y gracias a ese error pudo entrar en un centro de menores. Dioubate iba en la patera que fue rescatada por la embarcación Aquarius en 2018 que se dirigía a Italia y que, tras el cierre de las fronteras itálicas, finalmente, desembarcó en Valencia.

CORTE 2 (31'') ABOU DIOUBATE

VOZ EN OFF: Jamal tiene 24 años y cruzó nadando desde Marruecos a Ceuta la noche del 17 de mayo del pasado 2021, pero lleva viajando solo desde los trece años. Esta es la segunda vez que

vive en España. La primera, en un centro de menores, ahora, lo hace en la calle. Lleva meses resistiendo con la esperanza de poder, un día de estos, encontrar su futuro.

SECUENCIA 1 (3' 3''):

CORTE 3 (10'') JAMAL

CORTE 4 (47'') ABOU DIOUBATE

CORTE 5 (10'') ABOUBACAR SYLLA

CORTE 6 (45'') ABOU DIOUBATE

CORTE 7 (29'') JAMAL

CORTE 8 (23'') ABOUBACAR SYLLA

CORTE 9 (33'') ABOU DIOUBATE

VOZ EN OFF: Después de superar los violentos caminos por el desierto y por el mar, llega algo de calma cuando ingresan en el centro de menores. Pero la tranquilidad no dura demasiado.

CORTE 10 (35'') JAMAL

VOZ EN OFF: Los que llegan a la mayoría de edad sin los papeles reglados se ven obligados a esconderse, porque si la policía los localiza, se irán de vuelta a África y todos los esfuerzos no habrán servido de nada.

CORTE 11 (40'') ABOU DIOUBATE

VOZ EN OFF: Además, quienes viven en la calle están expuestos a toda clase de peligros, abusos, vejaciones y malos tratos.

CORTE 12 (36'') JAMAL

VOZ EN OFF: La situación actual de estos tres supervivientes es distinta para cada uno.

Dioubate se enamoró de Belén, su trabajadora social, durante el dispositivo de emergencia del Aquarius 2018. Ahora, están casados y esperan su primer hijo.

CORTE 13 (5'') ABOU DIOUBATE

VOZ EN OFF: Pero Aboubacar y Jamal no han corrido la misma suerte.

SECUENCIA 2 (51''):

CORTE 14 (11'') ABOUBACAR SYLLA

CORTE 15 (40'') JAMAL

VOZ EN OFF: Miles de personas viven este tipo de situaciones en España, mientras la mayoría de la población permanece ajena a ellas.

Los medios de comunicación hablan de 'MENAS', pero son niños y niñas que han perdido su infancia y que se encuentran solos en un lugar que no conocen, con una cultura diferente, un idioma que no entienden y a miles de kilómetros de todo lo que aman.

Capítulo 3: La mala prensa

VOZ EN OFF: Los términos 'MENA' y 'extranjero', así como el origen de personas no europeas y etnias minoritarias, aparecen constantemente en titulares que hablan de delincuencia y criminalidad. Esto se repite diariamente y tiene fuertes repercusiones en nuestras relaciones con los demás.

Diferentes fuentes que trabajan con menores inmigrantes hablan sobre este problema.

SECUENCIA 1 (2' 32'')

VOZ EN OFF: Ellos son los repudiados de una sociedad que, todavía no lo sabe, pero a la que tienen mucho que aportar.

SECUENCIA 2 (1' 00'')

La duración total del reportaje es superior a la establecida para este tipo en la guía del TFG. El motivo es que la cantidad y calidad de información proporcionada por las fuentes propias. Después de hacer una meticulosa selección y catalogación del contenido obtenido, he optado por extender el tiempo en favor de no restar calidad informativa al producto final.

El contenido completo del reportaje se puede visualizar accediendo a los siguientes enlaces:

- Capítulo 1. Niños que cruzan fronteras: Menores o inmigrantes
<https://www.youtube.com/watch?v=fbYaeZGPEKc>
- Capítulo 2. Niños que cruzan fronteras: De niños a MENAS
<https://www.youtube.com/watch?v=vOCN5XYD3yk>
- Capítulo 3. Niños que cruzan fronteras: La mala prensa
<https://www.youtube.com/watch?v=IGITGvWi5qE>

4. Interpretación derivada de la investigación

La investigación llevada a cabo para la elaboración del reportaje periodístico “Niños que cruzan fronteras” me ha llevado a una serie de conclusiones basadas en el estudio sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes que migran solos y del tratamiento comunicativo sobre el mismo.

Una de las claves para entender qué es lo que pasa con esta minoría social la encontramos en la aplicación que se hace de las leyes internacionales y nacionales en cuanto a derechos de este colectivo.

El Estado y el sistema judicial español llevan años vulnerando las leyes que regulan dichos derechos (Fernández, 2018).

En primer lugar, encontramos un quebrantamiento de los artículos 1, 2, 3, 5, 7, 9, 13, 14, 15, 23, 25 y 26, de la ley internacional por excelencia: La Declaración Universal de los Derechos Humanos.²

² Art.1. *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)”.*

Art.2. *“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”*

Art.3. *“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.*

Art.5. *“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.*

Art.7. *“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección contra toda discriminación (...)”.*

Art.9. *“Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado”.*

Art.13. *“Toda persona tiene derecho a circular libremente (...)”.*

Art.14. *“En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo (...)”.*

Art.15. *“A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad (...)”.*

Art.23. *“Toda persona tiene derecho al trabajo (...)”.*

Art. 25. *“(...) todos los niños tienen derecho a igual protección social”.*

Art. 26. *“Toda persona tiene derecho a la educación”.*

Los migrantes procedentes de lugares como Asia y África que llegan a España son víctimas de fuertes discriminaciones por motivos raciales, religiosos y económicos (Karvala, 2017).

Son recibidos por las fuerzas y los cuerpos de seguridad españoles a punta de porrazos y pelletazos. Son tratados como criminales y sometidos a continuos chantajes por motivo de estar indocumentados y por ello es que les llaman “ilegales” (Karvala, 2017).

Pero la realidad no es que todas estas personas lleguen indocumentadas. Muchos de ellos sí disponen de papeles de identificación, el problema es que estos documentos no son aceptados por los países europeos, no se les da el valor que sí les dan a cualquier documento identificativo de países con tradición occidental y de esta forma se aseguran no tener que admitirlos y son devueltos en caliente (según fuentes propias), por lo que el trato legal es completamente desigual según el lugar de procedencia de la persona (Amnistía Internacional, 2021).

En el caso de que los inmigrantes sean menores de edad se cometen todavía más y más graves infracciones (Isabel E. Lázaro González, 2010).

La principal que engloba el resto es la consideración primordial de la Convención sobre los Derechos del Niño: el interés superior del menor (Isabel E. Lázaro González, 2010) (Fernández, 2018). Es decir, que el Estado debería atender a dicho interés por encima de cualquier otro que pueda existir e, incluso, prevalece a cualquier otra ley que pueda ser de aplicación en estos casos. Dicho interés se contempla también en el artículo 11 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.³

Además, se debe estudiar cada caso por separado y durante el proceso judicial deberá de informarse adecuadamente al menor de cuáles son sus derechos y la opinión de este será predominante en la decisión final del juez (Isabel E. Lázaro González, 2010) (Fernández, 2018).

Por otro lado, el o la menor no podrá quedar a cargo de ninguna persona o institución cuyos intereses sean opuestos al del niño (Isabel E. Lázaro González, 2010) (Fernández, 2018).

Sin embargo, la Administración española hace caso omiso a todo lo descrito en los párrafos anteriores. En nuestro país, son las propias Administraciones públicas quienes ejercen la tutela sobre los menores, aun teniendo intereses totalmente contrapuestos a los de estos niños.

³ 2. “Serán principios rectores de la actuación de los poderes públicos, los siguientes: a) La supremacía del interés del menor.”

También, es importante mencionar que durante lo que los medios de comunicación denominaron “crisis de Ceuta” se produjeron múltiples [devoluciones en caliente de menores solos, ordenadas por el actual ministro de Interior Fernando Grande-Marlaska](#), quebrantando todas las leyes y derechos referentes a los menores de dieciocho años. Pero estas constantes vulneraciones tienen un largo recorrido en nuestro país.

Ya en el año 2005, un [informe de Save The Children](#) advertía de que no se conocía ni un solo menor que hubiera sido entrevistado por ninguna Delegación del Gobierno. Son muchos los escritos presentados por el Defensor del Pueblo y las organizaciones no gubernamentales desde que comenzaron a llegar menores solos, hace ya más de dos décadas.

Sin embargo, la situación de este colectivo no solo no ha ido mejorando, sino que empeora cuantos más son. [Las fronteras exteriores europeas son cada vez más reforzadas con personal militar y concertinas que causan heridas, a veces de muerte, a las personas que intentan saltar las vallas](#), incluidos los niños.

En lo que al periodismo se refiere, puedo afirmar que, después de más de un año de seguimiento del tema en medios de comunicación, no he encontrado ninguno en España dispuesto a desvelar todos estos incumplimientos que, tanto las autoridades españolas como europeas efectúan con total impunidad.

Sí los hay, en cambio, medios cercanos a la izquierda progresista que desmienten bulos difundidos por aquellos de editorial conservadora, muestra de la polarización política existente en la actualidad. Lo que me lleva a pensar, que el único interés que existe es puramente político y no deontológico ni periodístico. Pues los bulos, exageraciones y sesgos raciales efectuados por los medios derechistas tienen graves consecuencias en la sociedad española (Juan David Gómez Quintero, 2021), pero esas consecuencias serían mucho menores si la población tuviera información de calidad sobre este tema.

Con respecto a los términos utilizados por la prensa en las diferentes piezas informativas analizadas hasta la fecha y basándome, principalmente, en el estudio publicado por la revista de educación y comunicación *Comunicar*: “Representaciones mediáticas de los menores que migran solos: los MENA en la prensa española”, realizado por Juan David Gómez Quintero, Jesús C. Aguirre y Chabier Gimeno Monterde, los conceptos y asociaciones empleados favorecen una imagen criminalizada del sector, simplifican una realidad compleja y posibilitan que este grupo sea percibido como una amenaza por la mayoría predominante.

El acrónimo “MENA” es el más utilizado y provoca la deshumanización de estos menores, pues suprime la palabra “niños”, y asociado con otros términos legales y de seguridad ha construido un imaginario colectivo que evoca la criminalidad unida al concepto de extranjería (Juan David Gómez Quintero, 2021) (Save The Children, 2019).

Por otro lado, durante la llegada de millares de inmigrantes a Ceuta de los días 17 y 18 del pasado mayo, los conceptos [“crisis de Ceuta”](#) o [“avalancha”](#) aparecían en la inmensa mayoría de las noticias publicadas. Ideas de este tipo suponen una gravísima falta de ética periodística dado que la llegada de miles de personas que huyen del hambre, una dictadura o una guerra, en ningún caso puede ser considerada una avalancha o una crisis para uno de los países más ricos del mundo. Denota una falta total de solidaridad y empatía por parte de los periodistas.

Gracias a mis fuentes propias de información, he logrado confirmar de primera mano las distintas vulneraciones legales efectuadas por España, así como las sospechas de malos tratos que muchos de ellos sufren en los centros de menores extranjeros, los abusos de poder, los chantajes constantes, la falta de materiales y medios de primera necesidad, la negación del derecho al trabajo y a una vivienda digna una vez cumplidos los dieciocho años, la discriminación racial y el clasismo por parte de todos los sectores de la sociedad y el menosprecio y la negativa a toda oportunidad de progreso.

Los medios de comunicación españoles, lejos de denunciar esta situación, ocultan esta serie de severas injusticias en favor del poder establecido.

La falta de ética en el tratamiento de informaciones referentes a este tema es el principal problema.

5. Bibliografía y fuentes documentales

- **Libros:**

- Chukri, M. (2017). *El pan a secas*. Cabaret Voltaire.
- Isabel E. Lázaro González, B. M. (2010). *Los menores extranjeros no acompañados*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Karvala, D. (2017). *El antifascismo del 99%*. Barcelona: La Tempestad.

- **Artículos científicos:**

- Fernández, P. P. (2018). Estado de la cuestión sobre los derechos de los MENAS en España: entre la protección y el abandono. *RES, Revista de Educación Social*, 48-70.

- Ignacio Díez López, A. S. (2012). Valoraciones medico-legales sobre la determinación. *Rev Esp Endocrinol Pediatr*, 12-18.
- Juan David Gómez Quintero, J. C. (2021). Representaciones mediáticas de los menores que migran solos: los MENA en la prensa española. *revistacomunicar.com*.
- SINDIC El defensor de les persones. (2019). *El tratamiento informativo de los menores en los medios de comunicación*. Cataluña.
- **Informes:**
- Comisaría General de Extranjería y Fronteras. (2019). *Menores extranjeros no acompañados*.
- Fernández, R. (9 de Diciembre de 2021). *Menores migrantes inscritos en el Registro de Menores Extranjeros no Acompañados (MENA) de España en diciembre de 2019, por comunidad autónoma*. Obtenido de es.statista.com: <https://es.statista.com/estadisticas/1095213/numero-de-mena-bajo-tutela-o-acogimiento-por-comunidad-autonoma-en-espana/>
- Maakum, No Name Kitchen, Elín. (2021). *Informe sobre la vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes en Ceuta*. Ceuta.
- Ministerio del Interior Gobierno de España. (14 de diciembre de 2021). *Servicios al Ciudadano, Extranjería*. Obtenido de interior.gob.es: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria>
- Ministerio del Interior, Gobierno de España. (2021). *Inmigración irregular 2021*.
- Save The Children. (2 de Diciembre de 2019). *MENAs es un estigma, son niños y niñas solos*. Obtenido de savethechildren.es: <https://www.savethechildren.es/actualidad/menas-es-un-estigma-son-ninos-y-ninas-solos>

- Save the children. (2005). *La protección jurídica y social de los Menores Extranjeros No Acompañados en Andalucía*.

- **Piezas periodísticas:**

- Círculos de silencio. (s.f.). *Toda la información sobre los Círculos de Silencio de España y Marruecos*. Obtenido de circulosdesilencio.wordpress.com:
<https://circulosdesilencio.wordpress.com/>

- Doval, J. C. (23 de Agosto de 2021). *Luna Blanca, la ONG que ayuda a menores que huyen de las devoluciones en Ceuta: "A veces nos quedamos sin comida"*. Obtenido de rtve.es: <https://www.rtve.es/noticias/20210823/luna-blanca-ong-alimenta-menores-ceuta/2163408.shtml>

- E.F. (2 de Septiembre de 2021). *Los datos migratorios de Ceuta siguen sin "poder ser actualizados" en el Balance de Interior*. Obtenido de elfarodeceuta.es:
<https://elfarodeceuta.es/datos-balance-interior-hasta-finales-agosto/>

- Echarri, C. (20 de Junio de 2021). *Así se ven los asentamientos de inmigrantes en los acantilados desde el mar*. Obtenido de [elfaro](https://elfarodeceuta.es/) de [ceuta.es](https://elfarodeceuta.es/):
<https://elfarodeceuta.es/asentamientos-inmigrantes-acantilados-mar/>

- EFE. (16 de Septiembre de 2021). *Ceuta dice sólo quedan 22 menores del cupo de 200 para liberar centro acogida*. Obtenido de [efe.com](https://www.efe.com/):
<https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/ceuta-dice-solo-quedan-22-menores-del-cupo-de-200-para-liberar-centro-acogida/10004-4630672>

- El Pueblo de Ceuta. (8 de Septiembre de 2021). *Red de Inmigración: "Las medidas tomadas sobre los 'menas' de Ceuta llevan a su regularización"*. Obtenido de elpueblodeceuta.es:
<https://elpueblodeceuta.es/art/62487/red-de-inmigracion-las-medidas-tomadas-sobre-los-menas-de-ceuta-llevan-a-su-regularizacion>

- Forner, G. (16 de Agosto de 2021). *Dos abogadas paralizan las devoluciones ilegales de niños a Marruecos ordenadas por Marlaska*. Obtenido de elsaltodiario.com:

<https://www.elsaltodiario.com/ceuta/dos-abogadas-organizaciones-sociales-paralizan-deportaciones-ilegales-marruecos-ninos-ceuta-ordenadas-marlaska>

- Gabinete de Comunicación Gobierno de España. (19 de Octubre de 2021). *El Gobierno aprueba la reforma del Reglamento de Extranjería para favorecer la integración de menores extranjeros y jóvenes tutelados*. Obtenido de prensa.inclusion.gob.es: <https://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensaInclusion/noticias/inmigracionemigracion/detalle/4121>
- Gálvez, J. (14 de Octubre de 2021). *La Audiencia Nacional da la razón a Interior en una causa sobre la devolución de menores marroquíes en Ceuta*. Obtenido de elpais.com: <https://elpais.com/espana/2021-10-14/la-audiencia-nacional-da-la-razon-a-interior-en-una-causa-sobre-la-devolucion-de-menores-marroquies-en-ceuta.html>
- García, S. G. (11 de Diciembre de 2018). *"NO PUEDO MÁS", NIÑOS QUE VIVEN EN LA CALLE*. Obtenido de mundoenmovimiento.org: <https://www.mundoenmovimiento.org/articulo/no-puedo-mas-ninos-que-viven-en-la-calle/>
- Guzmán, J. (16 de Agosto de 2021). *Las devoluciones de menores marroquíes en Ceuta: preguntas y respuestas*. Obtenido de newtral.es: <https://www.newtral.es/devolucion-menores-ceuta-preguntas-y-respuestas/20210816/>
- Internacional, E. d. (22 de Mayo de 2021). *Problemas a los que se enfrentan los MENAs. Desmontando bulos*. Obtenido de es.amnesty.org: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/menas-desmontando-bulos/>
- L.V. (8 de Agosto de 2021). *Asentamientos irregulares: una situación delicada en Ceuta*. Obtenido de elfarodeceuta.es: <https://elfarodeceuta.es/asentamientos-irregulares-situacion-delicada-ceuta/>
- LaSexta.com. (17 de Noviembre de 2019). Cuando eres un MENA y vivir en la calle te lleva al límite: "No robo para tener dinero, sino para comer". *Salvados, La Sexta*.

- Laura J. Varo, F. P. (17 de Mayo de 2021). *5.000 personas llegan a nado a Ceuta en plena escalada de tensión diplomática con Marruecos*. Obtenido de elpais.com: <https://elpais.com/espana/2021-05-17/un-millar-de-personas-llegan-a-nado-a-ceuta-en-plena-escalada-de-tension-diplomatica-con-marruecos.html>
- Llamas, R. (17 de Agosto de 2021). *Los MENA que viven en la calle también serían devueltos, según la Ciudad*. Obtenido de rtvce.es: <https://www.rtvce.es/articulo/politica/mena-que-viven-calle-tambien-serian-devueltos-ciudad/20210817213930034260.html>
- Martín, J. V. (21 de Mayo de 2021). *Ceuta levanta otra nave de la vergüenza atestada de cientos de niños marroquíes*. Obtenido de publico.es: <https://www.publico.es/sociedad/ceuta-levanta-nave-verguenza-ninos-marroquies.html>
- Martín, J. V. (3 de Julio de 2021). *Explotación infantil, abusos sexuales y matrimonio forzoso: la 'mochila' de la infancia migrante que huyó a Ceuta*. Obtenido de publico.es: <https://www.publico.es/sociedad/menores-ceuta-explotacion-infantil-abusos-sexuales-matrimonio-forzoso-mochila-infancia-migrante-atrapada-ceuta.html>
- Martín, M. (18 de Octubre de 2021). *El Gobierno aprobará este martes el reglamento para facilitar papeles a jóvenes extranjeros*. Obtenido de elpais.com: <https://elpais.com/espana/2021-10-18/el-gobierno-aprobara-este-martes-el-reglamento-para-facilitar-papeles-a-jovenes-extranjeros.html>
- Martín, M. (19 de Octubre de 2021). *España acerca su normativa sobre menores extranjeros a la de otros países de la UE*. Obtenido de elpais.com: <https://elpais.com/espana/2021-10-19/el-gobierno-aprueba-el-reglamento-para-facilitar-papeles-a-jovenes-extranjeros.html?autoplay=1>
- Martín, M. (28 de Septiembre de 2021). *La Fiscalía ve “nula de pleno derecho” la devolución de menores marroquíes en Ceuta*. Obtenido de elpais.com: <https://elpais.com/espana/2021-09-28/la-fiscalia-considera-nulo-de-pleno-derecho-el-plan-de-devoluciones-de-menores-marroquies-en-ceuta.html>
- Martín, M. (19 de mayo de 2021). *Qué está pasando en Ceuta: claves de la crisis migratoria entre España y Marruecos*. Obtenido de elpais.com:

<https://elpais.com/espana/2021-05-19/que-esta-pasando-en-ceuta-claves-de-la-crisis-entre-espana-y-marruecos.html>

- Ministerio del Interior Gobierno de España. (14 de diciembre de 2021). *Servicios al Ciudadano, Extranjería*. Obtenido de interior.gob.es: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria>
- Ministerio del Interior, Gobierno de España. (2021). *Inmigración irregular 2021*.
- Noticias Jurídicas. (20 de Octubre de 2021). *el Decreto 903/2021: Aprobada la reforma del reglamento de extranjería que favorece la integración de menores y jóvenes extutelados*. Obtenido de noticias.juridicas.com: <https://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/16671-real-decreto-903-2021:-aprobada-la-reforma-del-reglamento-de-extranjeria-que-favorece-la-integracion-de-menores-y-jovenes-extutelados/>
- Penalosa, G. (19 de Octubre de 2021). *El Gobierno aprueba la reforma que facilitará los papeles a menores extranjeros no acompañados*. Obtenido de elmundo.es: <https://www.elmundo.es/espana/2021/10/19/616ed084fdddf0f5f8b4620.html>
- RNE. (13 de Enero de 2012). *Los MENA a Hadu*. Obtenido de rtve.es: <https://www.rtve.es/play/audios/informativo-de-ceuta/ciudad-trasladara-menores-extranjeros-no-acompanados-hadu-cronica-ceuta/1293608/>
- Rodríguez, J. M. (18 de Diciembre de 2021). *El año en el que las pateras mataron más que nunca*. Obtenido de eldiario.es/: https://www.eldiario.es/canariasahora/migraciones/ano-pateras-mataron_1_8592568.html
- Sempere, A. (17 de Junio de 2021). *Interior cifra en 10.000 las llegadas a Ceuta en la crisis migratoria, pero aún no lo incluye en el balance oficial*. Obtenido de europapress.es: <https://www.europapress.es/epsocial/migracion/noticia-interior-cifra-10000-llegadas-ceuta-crisis-migratoria-aun-no-incluye-balance-oficial-20210617152203.html>

- Sierra, A. (7 de Septiembre de 2021). *El número de 'menas' en España pasó de 12.417 a 9.030 en el año de la pandemia*. Obtenido de vozpopuli.com: <https://www.vozpopuli.com/espana/menas-inmigracion-espana-marruecos.html>
- Testa, G. (12 de Octubre de 2021). *Ceuta aguarda a que se abra la frontera 19 meses después con su modelo económico en el aire*. Obtenido de eldiario.es: https://www.eldiario.es/politica/ceuta-aguarda-abra-frontera-19-meses-despues-modelo-economico-aire_1_8387375.html
- Vega, L. D. (14 de Agosto de 2021). *La tensión aflora en los centros de menores de Ceuta y decenas de chicos se fugan*. Obtenido de elpais.com: <https://elpais.com/espana/2021-08-14/la-tension-aflora-en-los-centros-de-menores.html>
- Vega, L. D. (16 de Agosto de 2021). *Las almas rotas de los 'chukri' en la noche ceutí*. Obtenido de el pais.com: <https://elpais.com/espana/2021-08-16/las-almas-rotas-de-los-chukri-en-la-noche-ceuti.html>



Legislación:

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículos del 1 al 15 y del 23 al 26. 10 de diciembre de 1948.

Convención sobre los Derechos del Niño. 20 de noviembre de 1989.

L.O. 1/1996. De protección Jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. 15 de enero de 1996. BOE. Núm. 15

L.O. 4/2000. Sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. 12 de enero del 2000. BOE. Núm. 10

Real Decreto 903/2021. Por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. 19 de octubre de 2021. BOE. Núm.251

Constitución Española. 29 de diciembre de 1978. (España)

6. Materiales utilizados y escenarios

- **Presentación del reportaje:**
 - Youtube

- **Audio:**
 - Micrófono solapa SYNCO S6E

- **Fotografía y vídeo:**
 - Cámara Nikon D5100
 - Cámara Canon EOS 850D
 - Trípode Amazon Basics

- **Softwares:**
 - Software de edición de audio: Adobe Audition
 - Software de edición de vídeo: Adobe Premiere
 - Software de ofimática: Windows Office Word 365

- **Escenarios del reportaje:**
 - Entrevistas Belén Romero, Abou Dioubate y Aboubacar Sylla: Pantano de Crevillente, Alicante.
 - Entrevista Borja González de Escalada: Plaza de África, Ceuta.
 - Entrevista Mustafa Abdelkader y Jamal: Mezquita Sidi Embarek, Ceuta.

- Imágenes de recurso: Carretera Circunvalación de la Frontera, Ceuta; Pantano de Crevillente, Alicante; Mezquita Sidi Embarek, Ceuta; Colegio Público Reina Sofía, Ceuta; Polideportivo Santa Amelia, Ceuta; Naves de El Tarajal, Ceuta; Mirador de Santa Ana, Ceuta.

7. Anexo I: Anteproyecto del TFG

7.1. Definición de la temática y el enfoque

Este Trabajo de Final de Grado (TFG) tiene como tema principal el estudio del fenómeno migratorio de los menores extranjeros no acompañados (MENAS).

Este tema general se divide en tres subtemas que, a su vez, harán de capítulos del reportaje audiovisual que es el formato elegido: testimonios, primera atención y seguimiento y tratamiento en los medios de comunicación. El tercer capítulo será el que cierre el reportaje y en él se hará especial hincapié.

El enfoque de este trabajo tratará de mostrar la realidad que sufre este grupo social desde diferentes perspectivas para que este sea lo más completo y contextualizado posible. Consistirá en la explicación e investigación de los diferentes factores de este tipo de inmigración, así como el análisis de la respuesta mediática, pública e institucional (que entiendo van ligadas) que se da a este fenómeno.

Considero que este proyecto es de gran valor noticioso y atiende a un importante interés informativo por varias razones.

En primer lugar, además de ser un tema muy actual y novedoso, tiene un comportamiento periódico, pues cada cierto tiempo hay una entrada masiva de inmigrantes a España y la

del 17 y 18 de mayo de 2021, en concreto, resulta especialmente inusual por su magnitud, su raíz política y el perfil de las personas afectadas (niños y niñas). Por ello, y usándolo como gancho de actualidad, he decidido centrarme en este suceso.

En segundo lugar, cumple con los criterios periodísticos de proximidad, interés humano y conflicto; ya que tiene lugar dentro del territorio nacional, implica a diferentes sectores de la sociedad con intereses contrapuestos y tiene un alcance muy amplio en cuanto a responsabilidades, pues la Unión Europea está permitiendo la muerte de cientos de niños en sus costas y el desamparo absoluto de otros tantos miles de ellos.

El objetivo de este proyecto es permitir entender una realidad compleja de forma sencilla, pero sin caer en el simplismo, y explicar las consecuencias que surgen de ella mediante un material multimedia en el que el eje principal será el formato audiovisual y se utilizarán todas las herramientas al alcance, tanto cualitativas como cuantitativas para dar una visión transversal del tema que nos acontece.

Por último, el resultado final será publicado en una revista digital educativa (www.lagaleriarevistadigital.com) accesible para todos los públicos y de forma gratuita.

7.2. Presentación de los objetivos de la investigación

Siendo un reportaje de temática social, el principal objetivo de este trabajo es dar a conocer las condiciones en las que llegan y viven los menores que viajan solos a nuestro país. Acercar la realidad del grupo para facilitar la empatía del resto de la población.

La premisa de la que parte esta investigación es la de demostrar la capacidad que tiene el periodismo para sensibilizar y concienciar sobre un tema que constantemente se ha visto tergiversado en los medios de comunicación generalistas en favor de los intereses del

poder, dañando de esta forma la imagen de un colectivo especialmente vulnerable e imposibilitando su integración y frustrando los proyectos vitales de las personas que llegan con la meta de encontrar una vida mejor.

A lo largo de la producción se intentará dar respuesta a las hipótesis que han marcado mi línea de investigación:

- En la mayor parte de las publicaciones periodísticas sobre el tema existe una carencia de ética que debería ser imprescindible en todas las comunicaciones de temática social. Los medios en España refuerzan los prejuicios racistas hacia esta minoría social.
- La mayoría de las publicaciones sobre menores extranjeros no acompañados ocultan de forma intencional cantidad de informaciones muy valiosas en pro de intereses económicos y políticos, faltando así al deber social del periodismo.
- Los medios de comunicación españoles, hasta el momento, no han sido capaces de exponer este tema de tal forma que la ciudadanía pueda comprenderlo en toda su magnitud.

La fórmula a seguir es la de ser fiel a la deontología periodística mostrando los testimonios de aquellos que viven esta situación en primera persona y profesionales y representantes de organizaciones especializados en el tema.

7.3. Cronograma de trabajo

		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
	Anteproyecto	X	X				

Reportaje	Preproducción	X	X				
	Producción	X	X	X			
	Posproducción			X	X		
	Memoria				X	X	
	Entrega						X



7.4. Relación de documentación recabada sobre el asunto

España es una de las puertas de entrada a Europa por las que, cada año, miles de personas, entre ellas menores de edad, comienzan el fin de su viaje migratorio.

Los niños y niñas que viajan solos dejan su infancia atrás para convertirse en “MENAs”, siglas correspondientes a la denominación jurídica de “menores extranjeros no acompañados”, y que se han utilizado por la prensa española como término deshumanizador y criminalizador, a través del cual construyen un marco interpretativo de la realidad determinante en la asignación de un significado que deja atrás el concepto de “niño” para subrayar su extranjería.

Actualmente, España, como país perteneciente a la Unión Europea con territorio en África, se encuentra en la dicotomía entre defender los controles de acceso a Europa y el cumplimiento de los Derechos Humanos y los compromisos adquiridos tras su ratificación en la Convención de los Derechos del Niño.

En este pasado año 2021, la apertura de fronteras entre Marruecos y Ceuta por parte de Mohamed VI, provocó el cruce de miles de personas entre los días 17 y 18 de mayo, gran parte de ellos menores e, incluso, niños por debajo de los 11 años de edad, que han sido utilizados como moneda de cambio para ejercer presiones políticas.

A continuación, presento una lista bibliográfica con los documentos, cualitativos y cuantitativos, que me han servido como referencia y guía en el proceso de investigación. Cabe destacar que los últimos datos estadísticos sobre menores extranjeros no acompañados corresponden al año 2019 ya que no han sido actualizados desde entonces por las fuentes administrativas.

Por otro lado, en el *Informe de Inmigración Irregular* del Ministerio de Interior, actualizado quincenalmente, no se recogen los datos correspondientes al número de personas que cruzaron la frontera de Ceuta los días 17 y 18 de mayo, por lo que, a día de hoy, no se sabe con certeza cuántas personas llegaron durante ese suceso ni cuántas de ellas son menores de edad.

- Fernández, P. P. (2018). Estado de la cuestión sobre los derechos de los MENAS en España: entre la protección y el abandono. *RES, Revista de Educación Social*, 48-70.
- Fernández, R. (9 de Diciembre de 2021). *Menores migrantes inscritos en el Registro de Menores Extranjeros no Acompañados (MENA) de España en diciembre de 2019, por comunidad autónoma*. Obtenido de es.statista.com: <https://es.statista.com/estadisticas/1095213/numero-de-mena-bajo-tutela-o-acogimiento-por-comunidad-autonoma-en-espana/>
- Isabel E. Lázaro González, B. M. (2010). *Los menores extranjeros no acompañados*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Juan David Gómez Quintero, J. C. (2021). Representaciones mediáticas de los menores que migran solos: los MENA en la prensa española. *revistacomunicar.com*.
- Maakum, No Name Kitchen, Elín. (2021). *Informe sobre la vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes en Ceuta*. Ceuta.
- Martín, M. (19 de mayo de 2021). *Qué está pasando en Ceuta: claves de la crisis migratoria entre España y Marruecos*. Obtenido de elpaís.com:

<https://elpais.com/espana/2021-05-19/que-esta-pasando-en-ceuta-claves-de-la-crisis-entre-espana-y-marruecos.html>

- Ministerio del Interior, Gobierno de España. (2021). *Inmigración irregular 2021*.

7.5. Selección y presentación de las fuentes que aparecerán en el reportaje.

He seleccionado como fuentes propias a personas dedicadas profesionalmente a la atención de menores migrantes, representantes de asociaciones dirigidas al apoyo de este colectivo, así como fuentes de origen como son aquellos que fueron “MENAs”.

- Abou Dioubate: natural de Guinea, llegó a España con veintiún años en 2018 gracias al rescate de la patera en la que viajaba por parte de la embarcación *Aquarius*. Aunque llegó siendo mayor de edad, se hizo pasar por menor para evitar su repatriación inmediata y contar con la protección jurídica que se brinda a los menores de edad.

- Aboubacar Sylla: llegó también desde Guinea a España con diecisiete años. Cuatro años después su situación legal es completamente precaria.

- Belén Romero Escolano: trabajadora social empleada durante el dispositivo de emergencia del *Aquarius* 2018 y actual esposa de Abou Diubate.

- Borja González de Escalada: vicepresidente de la Fundación SAMU, contratada por el Gobierno de Ceuta como apoyo para atender a los niños y niñas que cruzaron de Marruecos a España los días 17 y 18 de mayo.

- Joana: voluntaria del colectivo Maakum, que realizó primeras atenciones y seguimiento de los menores en Ceuta y que forma parte de la autoría del *Informe sobre la vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes en Ceuta*.

- Paula Domingo y Ramsés: voluntarios de la Asociación Elín responsable de las convocatorias de los Círculos de Silencio en Ceuta (acción ciudadana para la concienciación sobre el racismo) y, también, coautora del *Informe sobre la vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes en Ceuta*.

- Mustafa Abdelkader: presidente de la ONG Luna Blanca, dedicada a cubrir las necesidades básicas de supervivencia de las personas excluidas, entre ellas, personas sin recursos económicos, inmigrantes con situación administrativa no regularizada entre los que se encuentran también niños que permanecen fuera del sistema de protección infantil español.

- Jamal: fue menor extranjero no acompañado, aunque ahora mismo es menor de edad. Ha cruzado la frontera numerosas veces desde que tenía trece años. La última vez que lo hizo fue durante la apertura de fronteras por parte de Marruecos en Ceuta el pasado mes de mayo. Jamal es un nombre ficticio creado para proteger su identidad. Actualmente se encuentra atrapado en la ciudad de Ceuta sin poder regresar a Marruecos a causa del cierre de fronteras y sin el permiso que le autorizaría a cruzar a la península.

7.6. Presentación del autor y breve currículum.



PERFIL PERSONAL

Además de las experiencias relacionadas con la comunicación y el periodismo, he trabajado en el sector servicios durante nueve años, como camarera, esteticista, peluquera y vendedora en tienda. Todo ello me ha aportado nuevas capacidades a nivel profesional y personal.

CONTACTO

 Avenida Doctor Rico,
8, Alicante, Alicante.

 e.sanz32@gmail.com

 645246556

 Elena Sanz

FORMACIÓN

Universidad Miguel Hernández,
Elche
Grado en Periodismo- 2021

HABILIDADES

- Buen desempeño en trabajo tanto colectivo como individual.
- Óptimas habilidades comunicativas
- Capacidad para trabajar en varias tareas a la vez.
- Capacidad para investigar sucesos con un enfoque periodístico.
- Habilidades organizativas y administrativas.
- Manejo de programas informáticos de realización de vídeo, maquetación y ofimática.
- Nivel de inglés hablado y escrito B2.

EXPERIENCIA LABORAL

Universidad Miguel Hernández, Prácticas remuneradas en Servicio de Comunicación

OCTUBRE 2020 - AGOSTO 2021

- Publicación de contenido en redes sociales
- Labores técnica en estudio de radio.
- Presentación de informativo radiofónico diario.
- Presentación en evento de entrega de premios.
- Realización de todo el proceso de producción de diferentes piezas radiofónicas como entrevistas, informativos, reportajes, etc.

Revista digital La Galería, Reportera colaboradora

OCTUBRE 2018 - ACTUALIDAD

- Realización de todo el proceso de producción de reportajes en formato multimedia.